

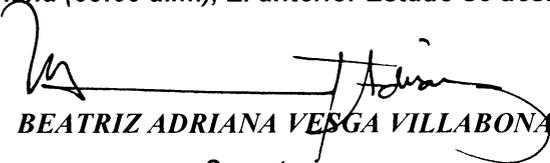


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 080

junio 20 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220160017900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIDES LEAL SUAREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto requiere</b> AUTO REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE ACCIONADA ALLEGAR PODER EN EL TERMINO DE DOS DIAS DESPUES DE NOTIFICADO ES PRESENTE AUTO, SO PENA, DE DECLARARSE DESIERTO EL RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROPUESTO Y SUSTENTADO EL 23 DE MAYO DE 2019 VIA CORREO ELECTRONICO	1	19/06/2019
2	81001333300220170025100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISAGEN	MUNICIPIO DE ARAUCA	<b>Auto que Ordena</b> AUTO ORDENA PONER A LAS PARTES EN CONOCIMIENTO LA PRUEBA ALLEGADA.	1	19/06/2019
3	81001333300220180044400	Despachos Comisorios	RUTH DARY CORREA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>Auto agrega despacho comisorio</b> AUTO AUXILIA DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL JUZGADO 2 ADVO DE TURBO - ANTIOQUIA Y FIJA PARA EL 26/09/2019 A LAS 3:30 P.M RECIBIR DECLARACION.	1	19/06/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 20 de junio de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 20 de junio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA  
Secretaria